

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1086.

03.11.2010.

En Hijuélas, siendo las dieciséis horas cincuenta minutos del día miércoles tres de Noviembre del año dos mil diez, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. concejales del H. Concejo Municipal de Hijuélas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, según acuerdo adoptado por la unanimidad de sus integrantes, en sesión extraordinaria de esta misma fecha. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Carlos Zuñiga Zapata, Administrador Municipal
Srta. María Molina Godoy, Asesor Jurídico
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal

La Sra. Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por iniciada la presente sesión ordinaria, en el nombre de Dios.

1. RENOVACION SEGUROS BIENES MUNICIPALES

La Sra. Alcaldesa señala que la idea sería renovar por un periodo de aproximadamente tres meses, los seguros de los bienes municipales, con el propósito de esperar la liquidación de los seguros actualmente comprometidos y posteriormente proceder a la licitación respectiva.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo Municipal, se aprueba por la unanimidad de sus integrantes.

2. FONDOS MEJORAMIENTO GESTION EDUCACIONAL 2010

La Directora del Departamento de Educación Municipal, procede a explicar que producto de la baja producida en el precio del dólar, el costo correspondiente a la adquisición del bus escolar, incorporado en los proyectos del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2010, ha visto disminuido su valor de adquisición, motivo por el cual se haría necesario modificar el proyecto individualizado, en lo referido al monto total, para requerir posteriormente del Concejo Municipal, autorización que permita efectuar una nueva propuesta, con dicha diferencia, creando un nuevo proyecto o reincorporando los montos a los proyectos anteriormente rebajados para efectos de financiar la adquisición del bus.

Asimismo presenta la funcionaria, informe de avance correspondiente a los gastos efectuados en el primer semestre del año 2010, de los proyectos y gastos de operación del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, cuya inversión alcanza a la suma de \$ 43.054.594.

La Sra. Saavedra consulta respecto de algunos proyectos del área educacional, informando sobre aquellos la Directora de Educación.

Sometido a consideración del Concejo Municipal, el informe de avance al día 15 de Octubre del presente año, por pagos efectuados en proyectos y gastos de operación de los Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2010; se aprueba por la unanimidad de sus integrantes.

Además, se somete a consideración la rebaja en el monto del proyecto Adquisición de Bus Escolar para Transporte de Estudiantes de Escuelas Municipales, de los mismos Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2010, a la suma de \$ 68.312.061, quedando un saldo por invertir de \$ 6.687.939, diferencia que sería reubicada de acuerdo a las instrucciones que se impartan, propuesta que es aprobada por la unanimidad del Concejo Municipal.

3. LIQUIDACION SEGURO LICEO MUNICIPAL

La Directora del Departamento de Educación Municipal, informa que producto del informe emitido por la empresa liquidadora y con posterioridad a las diversas reuniones sostenidas con la compañía de seguros; ésta estaría efectuando una propuesta de indemnización ascendente a la suma de 2.120,02 unidades de fomento.

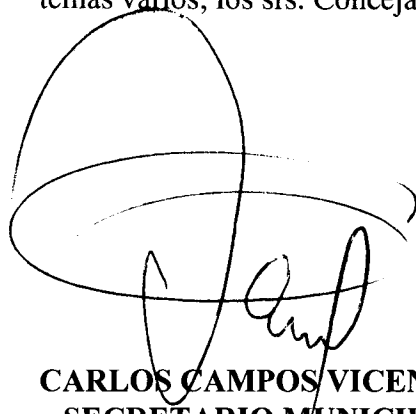
Dicho valor correspondería a los daños ocasionados en el Liceo Municipal Luis Laborda, producto del terremoto que afectó a la zona, durante el día 27 de Febrero del presente año.

Los srs. Concejales efectúan diversas consultas relacionadas con el tema educacional y la infraestructura de los establecimientos, las que son respondidas por la Directora del Departamento de Educación.

Sometida a consideración del Concejo Municipal, la autorización a la Sra. Alcaldesa, para transigir judicial y extrajudicialmente con la empresa aseguradora, se aprueba por la unanimidad de sus integrantes, dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 65º, letra h), de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Habiéndose consultado por la Sra. Alcaldesa respecto a los temas varios; los srs. Concejales señalan que no presentarían en esta oportunidad.

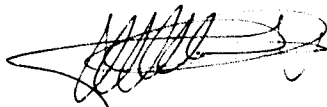
Se cierra la sesión siendo las diecisiete horas treinta minutos.



CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO



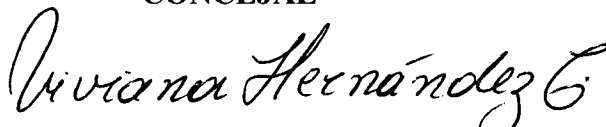
VERÓNICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA



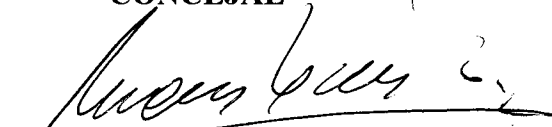
GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL



LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL



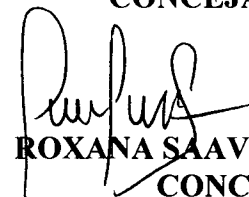
VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL



MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL



OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL



ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL